MELCHOR BELMONTE ARTERO - 2024-07-16 12:44:18 CEST



# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

# Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

# Lugar de celebración

Virtual

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

#### **SECRETARIA**

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

#### **VOCALES**

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad. Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad.

- D. José Andrés del Reino Cárdenas, Consejero Técnico de la Subsecretaría de Igualdad.
- D. Hugo Potti Manjavacas, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Dña. Sandra García López, Consejera Técnica de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

D. Manuel Alberto Martín-Pérez Rodríguez, Coordinador de Área de la Subdirección General de Derechos LGTBI.

#### Orden del día

- 1. Apertura subsanación de firmas criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes para la contratación del servicio de planificación, creatividad, diseño, realización y producción del plan de campañas de publicidad institucional de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER001).
- 2. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).

### Se expone

Toma la palabra el Presidente de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 12:00 horas.

MELCHOR BELMONTE ARTERO - 2024-07-16 12:44:18 CEST



Hace mención a la Orden IGD/938/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden IGD/319/2021, de 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes. La sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, obteniendo una respuesta negativa, y procede a la apertura del primer acto.

- Apertura subsanación de firmas criterios basados en un juicio de valor en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes para la contratación del servicio de planificación, creatividad, diseño, realización y producción del plan de campañas de publicidad institucional de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (Expte. nº 300224SER001).
  - La Mesa da su conformidad a la documentación presentada por DARWIN PUBLICIDAD S.L. y OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID y, acuerda remitir los criterios basados en un juicio de valor a la Unidad Técnica del Órgano de Contratación para que, elabore el correspondiente informe de valoración técnico.
- 2. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025". (Expte. nº 300324EAB002).



Tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se obtiene la siguiente puntuación total:



300324EAB002. SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL CONJUNTO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE 2024 Y 2025

	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluida	1.199.999,00			
PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	SRA. RUSHMORE, S.A.
	Solución Técnica		1		
28	1. Estrategia de comunicación y concepto global	21,	5 16	23	19
21	2. Ejercicio creativo aplicado		9 11	. 19	14
49	Puntuación	30,50	27,00	42,00	33,00
	EXCLUIDO NO SUPERAR UMBRAL				
33	Oferta "Fee" de agencia	130.900,0	96.000,00	150.220,00	198.346,80
	Presupuesto de licitación "Fee"	198.346,8			
	Oferta más económica	96.000,0			
	Puntuación	21,75	33,00	15,52	0,00
2	2. Tarifario de producción				
	GRÁFICA: Oferta descuento	25,0	5,00	15,00	0,0
	Porcentaje descuento MAX	25,0			
	Porcentaje descuento MIN	0,0			
5	Puntuación	2,00	1,60	1,80	1,50
	DIGITAL: Oferta descuento Porcentaje descuento MAX	30,0 <b>30,0</b>		20,00	0,0
	Porcentaje descuento MIN	0,0			
	Puntuación	5,00	3,75	4,50	3,50
	RADIO: Oferta descuento	20,0			
1	Porcentaje descuento MAX	20,0			
	Porcentaje descuento MIN	0,0			
	Puntuación	1,00	0,85	0,90	0,80
1	MÚSICA: Oferta descuento	20,0	5,00	10,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,0			
	Porcentaje descuento MIN	0,0	0		
	Puntuación	1,00	0,85	0,90	0,80
1	Exterior digital: Oferta descuento	20,0	5,00	20,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,0	D		
	Porcentaje descuento MIN	0,0	0		
	Puntuación	1,00	0,85	1,00	0,80
4	VÍDEO: Oferta descuento	20,0	3,00	5,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	20,0	0		
	Porcentaje descuento MIN	0,0	0		
	Puntuación	4,00	3,32	3,40	3,20
2	VÍDEO: Oferta descuento	25,0	5,00	10,00	0,00
	Porcentaje descuento MAX	25,0			
	Porcentaje descuento MIN	0,0			
	Puntuación	2,00	1,60	1,70	1,50
	Puntación Total Tarifario	16,00	12,82	14,20	12,10
	Criterios relacionados con la calidad				
	3. Agente/promotor de igualdad o equivalente.				
1	Oferta		1 0	_	. 0.00
	Puntuación 4. Formación en idioma inglés.	1,00	0,00	1,00	0,00
1	Oferta		1 1	. 1	. (
	Puntuación	1,00	1,00	1,00	0,00
100	j	_			
	EXCLUIDO				
	EMPRESAS NO EXCLUIDAS	ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	SRA. RUSHMORE, S.A.
	1. Fee de Agencia	130.900,0		150.220,00	
	2. Tarifario de producción	625.850,4			
	Oferta económica(sin IVA)	756.750,4	862.418,51	891.551,12	991.723,74
	PUNTUACIÓN TOTAL	70,2	73,82	73,72	45,10
	ORDEN DE PUNTUACIÓN		3 1	. 2	4
	Puntuación más Alta	73,82		2	
	Licitador Meior Valorado	LLORENTE Y CUENCA			

El licitador LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L., obtiene una puntuación de 73,82 puntos.

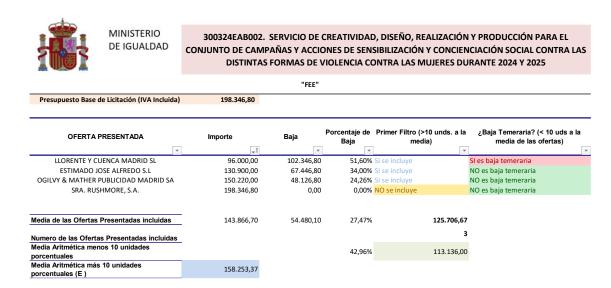
Seguidamente se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el apartado 9 de la hoja resumen del PCAP y en el artículo 85 del RGLCAP.





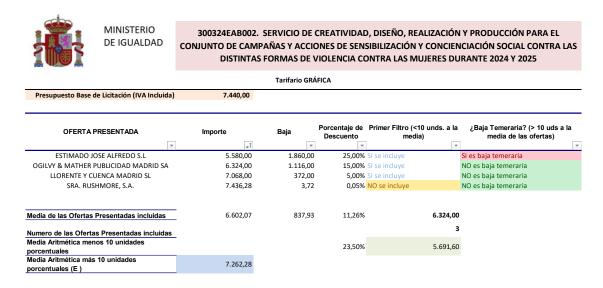
Tras dicho análisis se proyecta el siguiente resultado:

# Criterio "Fee" de agencia

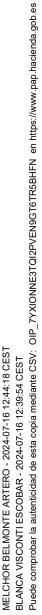


La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en un porcentaje del 51,60%, en el criterio "Fee" de Agencia.

# Criterio Tarifario GRÁFICA

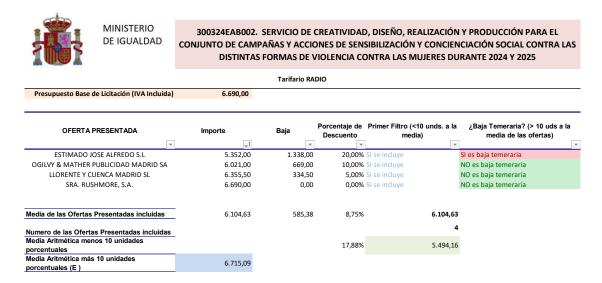


La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador, ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario GRÁFICA.



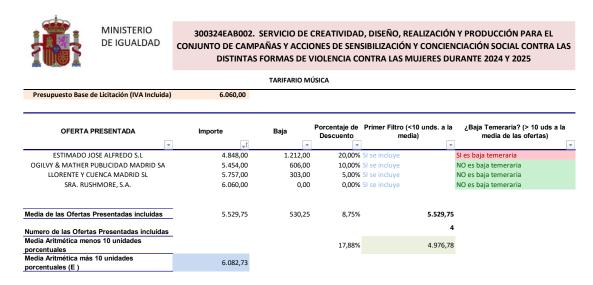


#### Criterio Tarifario RADIO



La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario RADIO.

# Criterio Tarifario MÚSICA



La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario MÚSICA.

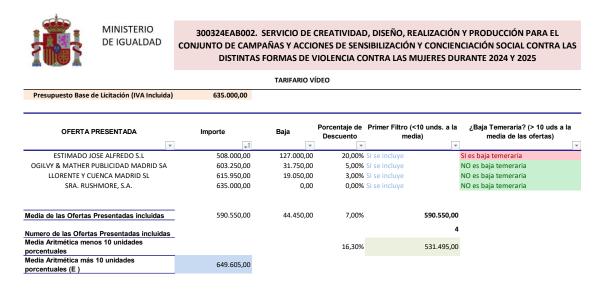


## Criterio Tarifario EXT. DIGITAL



Mesa de Contratación comprueba que ninguna oferta incurre en baja desproporcionada en el criterio Tarifario EXT. DIGITAL.

## **Criterio Tarifario VIDEO**

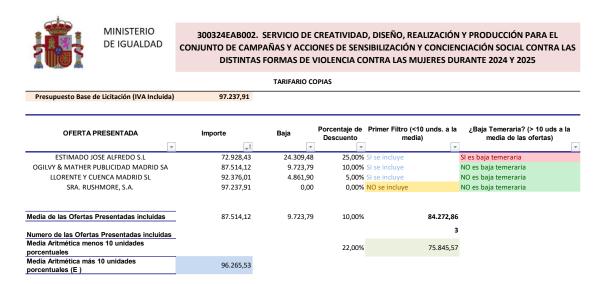


La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario VIDEO.





# Criterio Tarifario COPIAS



La Mesa de Contratación comprueba que la oferta del licitador ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., se encuentra incursa en baja desproporcionada en el criterio Tarifario COPIAS.

Por todo lo anterior la Mesa procede a requerir justificación de sus ofertas, a los licitadores LLORENTE Y CUENCA MADRID, S.L. y ESTIMADO JOSE ALFREDO, S.L., concediéndoles un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:09 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firmado electrónicamente)

Dña. Blanca Visconti Escobar **SECRETARIA** 

D. Melchor Belmonte Artero **PRESIDENTE**